

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2177

DALCAHUE, 24 de Septiembre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 959, 958, 961, 964. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 9° de la E.M.S, Don Fabián Bahamonde Barría, A Honorarios Asuma Alzada de la E.M.S:** Jornada inducción Programa Autoconsumo y Habitabilidad CHISOL 2014 el día Jueves 25/09/2014 Jornada completa en la ciudad de Castro (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado Asistente social Programa Vinculos e Ingreso Etico Familiar en los sectores de Tenaún, Tocoihue, Calen, Mocopulli, Butalcura el día 24/09/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Revisión técnica camión Mercedes Benz placa patente UT-2530 en Ancud el día 24/09/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador UT-2530
4. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S, Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Luis Iglesias Operativo limpieza Calle 18 y Puente Quillaico, traslado contenedores Mocopulli. Luis Soto Entrega de correspondencia comité de vivienda en Castro, visita denuncia vertedero clandestino en Tenaún y traslado encargado de Medio Ambiente el día 24/09/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC /pyoa